

Celebramos la apertura del transporte público hacia una nueva era de pagos abiertos en la Argentina

6 de agosto de 2024 - La Cámara Argentina Fintech celebra la promulgación hoy del [Decreto 698/2024](#)¹, que establece la apertura de medios de pago del transporte público a cualquier mecanismo electrónico sin contacto que permita la interoperabilidad. La industria Fintech [trabaja desde hace tiempo](#)² para que se haga realidad este proyecto, que impulsa el acceso, la competencia y la innovación en servicios financieros para el beneficio de millones de usuarios en todo el país.

El Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) fue un gran avance en 2009 para evitar el uso de dinero físico al abonar el pasaje. Cerca de 6 millones de personas usan a diario este sistema en más de 350 líneas urbanas e interurbanas de colectivos, trenes, subterráneos y lanchas.

Hoy, con 15 años de evolución tecnológica y una penetración total de billeteras virtuales y aplicaciones bancarias en la población adulta, podemos incorporar alternativas que diversifiquen y mejoren la experiencia de pago a usuarios de todo el país. Según un estudio reciente, a [uno de cada dos argentinos](#)³ le gustaría poder pagar con su celular el transporte público, proporción que crece al 60% en menores de 29 años, y nueve de cada diez están interesados en pagar con sus tarjetas.

Ciudades de la región como CDMX, Santo Domingo, Santiago, Medellín, Cali, Barranquilla, Bogotá, Río de Janeiro y Panamá tienen sistemas de transporte que ofrecen pagos con tecnología NFC (tarjetas contactless), QR generado dentro de aplicaciones móviles, así como otras soluciones disponibles en billeteras.

Por eso, desde la Cámara Argentina de Fintech, apoyamos fuertemente que los usuarios puedan sumar a tarjetas contactless y teléfonos celulares como opciones para pagar el transporte. Estamos comprometidos con impulsar la apertura y la inclusión de tecnología para facilitar la vida de los argentinos y marcar el camino hacia un sistema de transporte público más eficiente y accesible para todos.

¹ Sistema Único de Boleto Electrónico, Decreto 698/2024, Boletín oficial, 6 de agosto de 2024.

² Propuesta de política pública, "Transformando el transporte: hacia una nueva era de pagos abiertos", Abril 2024.

³ Informe de Pago del transporte, "Sube como quieras", Taquión, Abril 2024.